

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	13/03/2023
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:01:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Indican un plazo de 30 días calendario para la entrega física de los Equipos en su Almacén, y de 40 días adicionales para su instalación y puesta en funcionamiento.

CONSULTA: Confirmar que aceptarán plazos de importación regulares que garantizarán a la Institución que se suministrarán Equipos nuevos y de primer uso, y no favorecer a Proveedores que los tengan en stock o ya estuviera en tránsito. Considerando esto, se solicita acepten plazo de 70 días para la entrega física de los Equipos y el plazo de instalación se podrá mejorar a 30 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo I Literal: 1.9 **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los plazos mencionados en las especificaciones técnicas responden a la urgencia de contar con dicho equipo, para poder garantizar la operatividad y evitar el deterioro o daño permanente de los centros de datos que brindan servicios de manera ininterrumpida al personal de la institución y a personas externas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20492993973	Fecha de envío : 13/03/2023
Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:01:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En b) ALCANCES DEL SERVICIO - cuando se refiere a ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS indican en la página 23 que se debe realizar el cambio de Baldosas deterioradas, baldosas rejilla y parantes del piso.

CONSULTA: Confirmar el material de las Baldosas existentes actualmente y la cantidad de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: b) **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La baldosa deben ser de con baldosas de concreto y aglomerado de madera, la cantidad será la necesaria para la implementación en la locación seleccionada y la altura del plenum es 40cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20492993973	Fecha de envío : 13/03/2023
Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:01:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En c) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN cuando se refiere a ÍTEM 02 GABINETES DE COMUNICACIONES indican en la página 24 que debe contar al menos con las siguientes Certificaciones: EIA 310E, UL2416, RoHS y REACH.

CONSULTA: Confirmar que se refiere a contar al menos una de las Certificaciones indicadas y no todas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: c) **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones se menciona que como mínimo se debe contar con las cuatro (04) certificaciones mencionadas: EIA 310E, UL2416, RoHS y REACH.

El bien puede contar con certificaciones adicionales, siempre y cuando cumpla con las mínimas indicadas en las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	13/03/2023
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:01:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En PRESTACIONES ACCESORIAS - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE indican que se debe considerar realizar un (01) Servicio de Mantenimiento Preventivo de forma anual, durante el periodo de Garantía de tres (03) años. CONSULTA: El periodo de atención para un Sistema Aire Acondicionado de Precisión es de al menos tres (03) veces al año (cada cuatro meses) según recomendaciones de Fabricantes. Confirmar que la frecuencia de atención anual durante el Periodo de Garantía será de tres (03) a cuatro (04) veces en el periodo de Garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: f) **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para garantizar que el equipo trabaje en óptimas condiciones y se garantice su ciclo de vida útil, es indispensable que se realice el servicio de mantenimiento preventivo como mínimo una (01) vez al año por un periodo mínimo de tres (03) años. El servicio de mantenimiento puede realizarse más de una (01) vez al año, sin embargo según cada postor y cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	13/03/2023
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:01:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el Plano de Distribución indican la vista superior del Data Center y se ubican a los Condensadores al lado de esta habitación.

CONSULTA: Confirmar si los Condensadores se encuentran al lado de la misma pared contigua al Data Center, o si están en una Azotea o Jardín detallar el Piso donde están ubicadas y la distancia aproximada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los condensadores se ubican en la parte exterior contigua al Data Center, en un pequeño jardín.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20601476291	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : UNITY PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:40:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para el COORDINADOR GENERAL:

Formación académica:

- Se solicita que acepten profesional de las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Industrial

Capacitación:

- Se solicita disminuir a 40 horas en curso en Sistemas Eléctricos Industriales e incluir ¿o Sistemas de Aires Acondicionados¿.

- Se solicita disminuir a 40 horas en curso en Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos.

- Certificado de diseño de Data Center, se solicita incluir a TIA-942 o ISO 22237.

Experiencia:

- Se solicita disminuir a 03 años de experiencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: e **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

* El perfil que se solicita para el Coordinador General responde al campo de acción de un Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico o Mecánico electricista, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios.

* La cantidad de cien (100) horas mínimas señaladas permiten garantizar que el personal trabaje de manera de manera eficiente y efectiva, así como asegurar que ofrecerá un trabajo de mejor calidad obteniendo los resultados esperados. (Sistemas eléctricos industriales).

* La cantidad de cien (100) horas mínimas señaladas permiten garantizar que el personal trabaje de manera de manera eficiente y efectiva, así como asegurar que ofrecerá un trabajo de mejor calidad obteniendo los resultados esperados. (Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos).

* Dentro de los temas que se abordan en las certificaciones de diseño de Data Center o Centro de Cómputo emitido por el UPTIME INSTITUTE o ICREA, se engloban conceptos que tienen que ver con la TIA-942 (guía para los diseñadores e instaladores de centros de datos) y la ISO 22237 (Norma Técnica Peruana para la Construcción de Centros de Datos), con el valor agregado de tener una certificación de carácter internacional que garantiza el dominio teórico y práctico en el tema.

* La cantidad mínima de siete (07) años de experiencia señaladas permiten garantizar que el profesional posee las habilidades, conocimientos, actitudes y práctica necesaria en el desarrollo de este tipo de trabajos, garantizando que se realice un servicio de calidad cumpliendo y/o superando las expectativas esperadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20601476291	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : UNITY PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:40:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el INGENIERO ESPECIALISTA:

Formación académica:

- Se solicita que acepten profesional de la carrera de Ingeniería Industrial

Capacitación:

- Se solicita aumentar a 40 horas de capacitación

Experiencia:

- Se solicita disminuir a 03 años de experiencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: e Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

* El perfil que se solicita para el Ingeniero Especialista responde al campo de acción de un Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios.

* Se especifico la cantidad mínima de doce (12) horas lectivas impartidas por el fabricante ya que estas son netamente prácticas y se considera el tiempo necesario para el manejo de los Equipos de Aire Acondicionado, sin embargo, el personal puede contar con más horas lectivas siempre y cuando cumpla con el tiempo mínimo establecido.

* La cantidad mínima de cinco (05) años de experiencia señaladas permiten garantizar que el profesional posee las habilidades, conocimientos, actitudes y práctica necesaria en el desarrollo de este tipo de trabajos, garantizando que se realice un servicio de calidad cumpliendo y/o superando las expectativas esperadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20601476291	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	UNITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:40:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el TÉCNICO ESPECIALISTA:

Experiencia:

- Se solicita disminuir a 03 años de experiencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: e **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad mínima de cinco (05) años de experiencia señaladas permiten garantizar que el profesional posee las habilidades, conocimientos, actitudes y práctica necesaria en el desarrollo de este tipo de trabajos, garantizando que se realice un servicio de calidad cumpliendo y/o superando las expectativas esperadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Finalidad Pública

Adquirir un sistema de aire acondicionado de precisión redundante (N+1), de montaje en fila de expansión directa, compuesto por dos (02) equipos de capacidad de al menos 25kW cada uno, a ser instalados en la fila de gabinetes del centro de datos, al fin de mantener el correcto estado de funcionamiento y operatividad de los sistemas de la UNHEVAL. Favor de confirmar si es posible que el sistema de aire acondicionado de precisión tenga una capacidad de al menos 20kW cada uno, siempre y cuando otorgue la potencia de refrigeración necesaria para el equipamiento IT instalado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el nuestra necesidad la carga termina requerida es como indica en las bases: " Se debe garantizar una capacidad neta sensible como minimo de 22KW en N+1, usando al menos 2 equipos de AAP.", esto debido al siguiente cálculo:

1. Carga térmica de equipos TI en gab. (Cant:5; Pot. Unitaria (kw): 3.50; Pot. Total (kw): 17.50)

2. Carga térmica de otros equipos (Cant:1; Pot. Unitaria (kw): 2.50; Pot. Total (kw): 2.50)

3. Crecimiento en carga térmica (Cant:1; Pot. Unitaria (kw): 2.00; Pot. Total (kw): 2.00)

Potencia térmica neta sensible (kw): 22.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Aire acondicionado de precisión (N+1)

Se deberá instalar un (01) tablero de aire acondicionado de precisión (AAP) adosado metálico pesado, con pintura electrostática en polvo con secado al horno, espesor de plancha 1.5mm., mandil abisagrado, porta leyenda y porta plano; la distribución del tablero es mediante barra de cobre. Los ITM¿s del tablero deben estar correctamente identificados. Se debe suministrar todos los materiales necesarios.

Para impedir el contacto del personal con las barras cobre y así evitar posibles accidentes, favor de confirmar si es posible utilizar un sistema de distribución de barras que incluya soporte y cubierta de las barras de cobre en material plástico auto extingible según UL 94-V0 y se considere como opcional el mandil abisagrado.

También confirmar si es posible que el tablero de AAP cuente con porta leyenda o etiqueta de la leyenda pegado en el tablero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, sin embargo, este puede contar con las características adicionales que considere el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20605222561	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío : 19:00:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Aire acondicionado de precisión (N+1)

El Tablero de AAP debe de contener los siguientes componentes: un (01) ITM caja moldeada de 100A para ITM general, dos (02) ITM Riel DIN de 40A para las evaporadoras y dos (02) ITM Riel DIN de 32A para las condensadoras y cuatro (04) espacios para reserva; con sistema de protección y sistema de medición mediante medidor multifuncional. Todos los componentes del tablero deben ser de la misma marca y serán suministrados por el contratista.

Favor de confirmar si es posible que el tablero de AAP debe de contener los siguientes componentes: un (01) ITM caja moldeada de 100A para ITM general para tensión de 380 ¿ 440Vac, dos (02) ITM Riel DIN de 32A para las evaporadoras (la capacidad del interruptor es menor por el bajo consumo eléctrico) y dos (02) ITM Riel DIN de 6A para las condensadoras (la capacidad del interruptor es menor por el bajo consumo eléctrico) y cuatro (04) espacios para reserva; con sistema de protección y supervisor de tensión con pantalla.

Todos los componentes eléctricos del tablero deben ser de la misma marca o en caso sea de diferente marca compatibles entre sí y serán suministrados por el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Tablero de AAP debe de contener los siguientes componentes: un (01) ITM caja moldeada de 100A para ITM general, dos (02) ITM Riel DIN de 40A o 32A para las evaporadoras y dos (02) ITM Riel DIN de 32A o 6A para las condensadoras y cuatro (04) espacios para reserva; con sistema de protección y sistema de medición mediante medidor multifuncional, esto por recomendación de cada fabricante. Todos los componentes del tablero deben ser de la misma marca, para asegurar la compatibilidad y funcionamiento del tablero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Aire acondicionado de precisión (N+1)

Se debe garantizar una capacidad neta sensible como mínimo de 22kW en N+1, usando al menos 2 equipos de AAP en las siguientes variables de operación: Temperatura de retorno 30°C/ Humedad Relativa Retorno 34% RH/ temperatura externa 35°C.

Favor de confirmar si es posible que el sistema de aire acondicionado de precisión tenga una capacidad como mínimo de 20kW en N+1, usando al menos 2 equipos de AAP en las siguientes variables de operación: Temperatura de retorno o en el pasillo caliente 35°C, temperatura en el pasillo frío 22°C y temperatura externa 35°C; siempre y cuando otorgue la potencia de refrigeración necesaria para el equipamiento IT instalado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el nuestra necesidad la carga termina requerida es como indica en las bases: " Se debe garantizar una capacidad neta sencible como miniom de 22KW en N+1, usando al menos 2 equipos de AAP.", esto debido al siguiente cálculo:

1. Carga térmica de equipos TI en gab. (Cant:5; Pot. Unitaria (kw): 3.50; Pot. Total (kw): 17.50)

2. Carga térmica de otros equipos (Cant:1; Pot. Unitaria (kw): 2.50; Pot. Total (kw): 2.50)

3. Crecimiento en carga térmica (Cant:1; Pot. Unitaria (kw): 2.00; Pot. Total (kw): 2.00)

Potencia térmica neta sencible (kw): 22.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Deberá contar con un adaptador para monitoreo remoto en SNMP y debe poder comunicarse con otras unidades de aire acondicionado de precisión ofertadas.

Favor de confirmar si es posible que el aire acondicionado de precisión cuente con una tarjeta de red para gestión vía web server integrado, además de hacer uso del protocolo SNMP para integración futura a un sistema de gestión del centro de datos, y debe poder comunicarse con otras unidades de aire acondicionado de precisión de manera opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 C **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, sin embargo, este puede contar con las características adicionales que considere el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Item 01 ¿ Sistema de Aire Acondicionado de precisión redundante

Debe contar con una pantalla táctil a color de al menos 7¿.

Considerando que una pantalla con botones permite realizar acciones de manera rápida y sencilla; ya que pueden responder mejor que la pantalla táctil al no depender de la pantalla; en el caso que la pantalla táctil se pueda quedar bloqueada.

Favor de confirmar si es posible que el aire acondicionado de precisión cuente con una pantalla LCD con botones físicos para ajuste de parámetros, de al menos 70mm o 2.5¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, sin embargo, este puede contar con las características adicionales que considere el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Item 01 ¿ Sistema de Aire Acondicionado de precisión redundante

Las unidades evaporadoras deben ser de dimensiones máximas de: 300mmx2000mmx1100mm.

Favor de confirmar si es posible que la dimensión máxima en profundidad sea 1200mm, esto permitirá un mayor espacio del pasillo caliente, lo cual ayuda a absorber el calor de una manera óptima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, ya que estas se establecieron teniendo en cuenta las medidas de todos los equipos a implementar y el espacio disponible con el que se cuenta en el ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20605222561	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío : 19:00:26

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Item 01 ¿ Sistema de Aire Acondicionado de precisión redundante

Deberá tener la capacidad de almacenar hasta 1000 eventos.

Favor de confirmar si es posible que el aire de precisión tenga la capacidad de almacenar como mínimo 95 eventos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, ya que esta característica se considera necesaria para el trabajo adecuado del bien a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Item 01 ¿ Sistema de Aire Acondicionado de precisión redundante

Consulta adicional:

Debido a que un alto flujo de aire aporta significativamente a evitar la generación de focos de calor o puntos calientes, favor de confirmar si es posible que el flujo sea de 4700 m3/h con no más de 4 ventiladores EC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 C **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, sin embargo, este puede contar con las características adicionales que considere el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Deberá contar con un (01) técnico especialista con el siguiente perfil:

Formación académica:

Mínimo profesional Técnico o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Para disponer de mayor competencia en técnicos especialistas, favor de confirmar si es posible que el técnico especialista cuente con el siguiente perfil:

Mínimo profesional Técnico o Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Electrónica o Mecánica Eléctrica o Industrial o mecánico de refrigeración y aire acondicionado o similar.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El perfil que se solicita para el Técnico Especialista responde al campo de acción de un Técnico o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios, también se aceptará especialidad de mecánico de refrigeración y aire acondicionado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Prestaciones accesorias

Servicio de mantenimiento y soporte: Comprende;

Se debe incluir el mantenimiento preventivo una (01) vez al año durante el periodo que dure el soporte técnico por parte del postor (03 años).

- El 1er mantenimiento se realizará durante el último mes del primer año de garantía.
- El 2do mantenimiento se realizará durante el último mes del segundo año de garantía.
- El 3er mantenimiento se realizará durante el último mes del tercer año de garantía.

Favor de confirmar si es posible que debido a la criticidad que comprende un centro de datos y en mayor medida el DC de una entidad pública, la frecuencia de mantenimiento sea trimestral, con la finalidad de salvaguardar la correcta operación y eficiencia del sistema solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 F **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para garantizar que el equipo trabaje en óptimas condiciones y se garantice su ciclo de vida útil, es indispensable que se realice el servicio de mantenimiento preventivo como mínimo una (01) vez al año por un periodo mínimo de tres (03) años. El servicio de mantenimiento puede realizarse más de una (01) vez al año, sin embargo según cada postor y cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Comentarios adicionales:

¿ No se incluye el confinamiento de pasillo frío, ya que solicitan contener el pasillo frío entre la fila de gabinetes y la pared.

¿ No se incluye cables UTP cat 6A.

¿ No se incluye filtros de grado G4 o EU4.

¿ Considerar que los LCP serán de tipo especial, porque en las bases técnicas solicitan que cuente con humidificador y deshumidificador, por lo que el tiempo de entrega no será el estándar, se tiene que confirmar con fábrica.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 e **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se entiende la consulta, considerar las especificaciones técnicas presentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

01 Coordinador general

Deberá contar con un (01) COORDINADOR GENERAL CON EL SIGUIENTE PERFIL:

Capacitación:

Mínimo 100 horas lectivas en curso en sistemas eléctricos industriales.

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencias y la búsqueda en la pluralidad de postores, las horas lectivas dependen de la naturaleza de los módulos y de los contenidos que se dictan en los cursos de certificación de la marca, existen políticas sobre las certificaciones en las cuales solo muestra la fecha y los datos del personal certificado, se solicita no considerar las horas que se solicitan ya que las mismas no se verán reflejadas en los certificados que tiene el personal clave. El personal deberá contar con las certificaciones en sistemas eléctricos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 e **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de cien (100) horas mínimas señaladas permiten garantizar que el personal trabaje de manera de manera eficiente y efectiva, así como asegurar que ofrecerá un trabajo de mejor calidad obteniendo los resultados esperados. (Sistemas eléctricos industriales).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

01 Coordinador general

Deberá contar con un (01) COORDINADOR GENERAL CON EL SIGUIENTE PERFIL:

Capacitación:

Mínimo 100 horas lectivas en curso en gestión de proyectos o dirección de proyectos

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencias y la búsqueda en la pluralidad de postores, las horas lectivas dependen de la naturaleza de los módulos y de los contenidos que se dictan en los cursos de certificación de la marca, existen políticas sobre las certificaciones en las cuales solo muestra la fecha y los datos del personal certificado, se solicita no considerar las horas que se solicitan ya que las mismas no se verán reflejadas en los certificados que tiene el personal clave. El personal deberá contar con certificación vigente en la gestión de proyectos o dirección de proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 e Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de cien (100) horas mínimas señaladas permiten garantizar que el personal trabaje de manera de manera eficiente y efectiva, así como asegurar que ofrecerá un trabajo de mejor calidad obteniendo los resultados esperados. (Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Consulta

01 INGENIERO ESPECIALISTA con el siguiente perfil

Capacitación:

Mínimo 12 horas lectivas de capacitación en los equipos de aire acondicionado de precisión propuestos

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencias y la búsqueda en la pluralidad de postores, las horas lectivas dependen de la naturaleza de los módulos y de los contenidos que se dictan en los cursos de certificación de la marca, existen políticas sobre las certificaciones en las cuales solo muestra la fecha y los datos del personal certificado, se solicita no considerar las horas que se solicitan ya que las mismas no se verán reflejadas en los certificados que tiene el personal clave. El personal deberá contar con certificación en los equipos de aire acondicionado de precisión propuestos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 e Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifico la cantidad mínima de doce (12) horas lectivas impartidas por el fabricante ya que estas son netamente prácticas y se considera el tiempo necesario para el manejo de los Equipos de Aire Acondicionado, sin embargo, el personal puede contar con más horas lectivas siempre y cuando cumpla con el tiempo mínimo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Consulta

Deberá contar con un (01) TÉCNICO ESPECIALISTA CON EL SIGUIENTE PERFIL:

formación académica:

Mínimo profesional técnico o bachiller en ingeniería eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencias y la búsqueda de la pluralidad de postores solicito se agregue lo siguiente:

bachiller en ingeniería industrial.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 e **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El perfil que se solicita para el Técnico Especialista responde al campo de acción de un Técnico o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios, también se aceptará especialidad de mecánico de refrigeración y aire acondicionado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

01 técnico especialista con el siguiente perfil

Capacitación:

Mínimo 12 horas lectivas de capacitación en los equipos de aire acondicionado de precisión propuestos

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencias y la búsqueda en la pluralidad de postores, las horas lectivas dependen de la naturaleza de los módulos y de los contenidos que se dictan en los cursos de certificación de la marca, existen políticas sobre las certificaciones en las cuales solo muestra la fecha y los datos del personal certificado, se solicita no considerar las horas que se solicitan ya que las mismas no se verán reflejadas en los certificados que tiene el personal clave. El personal deberá contar con certificación en los equipos de aire acondicionado de precisión propuestos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 e Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifico la cantidad mínima de doce (12) horas lectivas impartidas por el fabricante ya que estas son netamente prácticas y se considera el tiempo necesario para el manejo de los Equipos de Aire Acondicionado, sin embargo, el personal puede contar con más horas lectivas siempre y cuando cumpla con el tiempo mínimo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice:
se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de aires acondicionados de centro de datos (UPS, aire acondicionado de precisión, equipo de seguridad)

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y la búsqueda en la pluralidad de postores. solicito se modifique el numeral B) Experiencia del postor en la especialidad, en tal sentido que:
Se agregue venta de gabinetes para servidores o gabinetes de metal para servidores o equipos de control de acceso o climatizador o gabinete de metal para equipos de comunicación o acondicionamiento de centro de cómputo.
En caso no se agregue se estaría beneficiando a la empresa que cuente con dicha experiencia.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los bienes similares que se detallan en las especificaciones técnicas guardan relación directa con el bien que se pretende adquirir y son bienes principales para el soporte electromecanico del Data Center, los gabientes no son equipos activos son equipos pasivos, sin embargo para la fomentar la pluralidad de postores se aceptarán la experiencia de venta o implementación de equipos UPS, Aire acondicionado de precisión o Data Center o centro de datos en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20605222561	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío :	19:00:26

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

A fin de mantener los estándares de la marca de la calidad y garantía de servicio, se sugiere que se acepten lo siguiente:

- ¿ Carta del fabricante de distribuidor autorizado.
- ¿ Carta de los equipos que no estén en la lista de ¿End of Sale¿ o ¿End of Life¿.
- ¿ Carta de productos nuevos y de fabricación reciente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien debe cumplir como mínimo con lo detallado en las especificaciones técnicas, sin embargo, este puede contar con la documentación adicional que considere el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20605222561	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Hora de envío : 19:00:26

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

01 Coordinador general

Deberá contar con un (01) COORDINADOR GENERAL CON EL SIGUIENTE PERFIL:

Capacitación:

Mínimo 100 horas lectivas en curso en sistemas eléctricos industriales

Señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia, transparencias y la búsqueda en la pluralidad de postores, las horas lectivas dependen de la naturaleza de los módulos y de los contenidos que se dictan en los cursos de certificación de la marca, existen políticas sobre las certificaciones en las cuales solo muestra la fecha y los datos del personal certificado, se solicita no considerar las horas que se solicitan ya que las mismas no se verán reflejadas en los certificados que tiene el personal clave. El personal deberá contar con certificación en sistemas eléctricos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 e **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de cien (100) horas mínimas señaladas permiten garantizar que el personal trabaje de manera de manera eficiente y efectiva, así como asegurar que ofrecerá un trabajo de mejor calidad obteniendo los resultados esperados. (Sistemas eléctricos industriales).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20106696269	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 23:30:07

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Movimiento e instalación de gabinetes.

Considerando que los gabinetes son elementos pasivos que no irrumpen la funcionalidad de un Data Center, y que además deben cumplir con las certificaciones y calidad respectivas, se solicita confirmar, a fin de garantizar la pluralidad de postores, que se pueden ofertar gabinetes de marca diferente a la de los Aires Acondicionado de Precisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** * **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los gabinetes son equipos pasivos pero en su interior albergan componentes como PDUs que son equipos activos y que deben ser totalmente compatible con los gabinetes. Todo el equipamiento electromecánico activo del Data Center debe ser la misma marca para la compatibilidad natural y asegurar la operatividad del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Movimiento e instalación de gabinetes.

Se indica que se tiene el etiquetado de todos los componentes de cableado de acuerdo al estándar de la UNHEVAL. En ese sentido, se solicita confirmar si ese estándar corresponde a la TIA-606 o a uno de uso propio. (especificar)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: * **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información correspondiente al estándar de cableado de la UNHEVAL será proporcionada al postor ganador una vez se forma el vínculo con la institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sistema de Aire Acondicionado de Precisión Redundante (N+1)

Considerando que, según el plano de distribución del Data Center, cuenta con espacio libre, se solicita confirmar que se aceptarán unidades evaporadoras con dimensiones máximas de 300mm x 2000mm x 1200mm. Esta consulta se desprende de la solicitud de gabinetes con medidas como 2000mm x 800mm x 1200mm, lo que implica una contradicción técnica, dado que los evaporadores deben tener mayor profundidad para establecer el pasillo frío y caliente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** * **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la las medidas de los gabientes a partir de la consulta, la profundidad máxima de los gabinetes deber ser 1100mm igual de la profundidad de los Airea acondicionado de precisión y según el plano de distribución del Centro de Datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Gabinetes de comunicaciones

Considerando que el nivel de perforado de las puertas frontales y posteriores no es determinante para la eficiencia del sistema de aire acondicionado de precisión, se solicita confirmar que se aceptarán gabinetes que tengan como mínimo el 65% de perforado para la puertas frontales y posteriores de los gabinetes.

Debemos considerar además, que aceptar esta solicitud no afecta el cumplimiento del objetivo de la presente contratación.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** * **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se va considerar que los gabinetes deben contar con puertas frontales y posteriores perforadas en un mínimo de 65% o 77%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Plazo de entrega

Considerando que los equipos deben ser importados, salvo que se tenga pleno conocimiento de que hay en stock local por algún postor, se solicita que tanto los equipos de aire acondicionado de precisión y los gabinetes de comunicaciones se entreguen en la misma fecha, incluyendo el plazo de implementación para un total de noventa (90) días calendario.

Sustentamos nuestro pedido en virtud del principio de competencia que establece "Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia."

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.9 **Literal:** * **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 Inc. e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los plazos mencionados en las especificaciones técnicas responden a la urgencia de contar con dicho equipo, para poder garantizar la operatividad y evitar el deterioro o daño permanente de los centros de datos que brindan servicios de manera ininterrumpida al personal de la institución y a personas externas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20106696269	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 23:30:07

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento de Contrato

Debemos considerar que los postores a presentarse pueden situarse fuera de la ciudad de Huánuco, por lo que, considerando también la situación social y climatológica actual, solicitamos que los documentos para el perfeccionamiento de contrato puedan presentarse a través de la mesa de partes virtual de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: * Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La documentación debe ser remitida a la Unidad de Abastecimiento conforme se encuentra establecido en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Forma de pago

Debemos considerar que los postores a presentarse pueden situarse fuera de la ciudad de Huánuco, por lo que, considerando también la situación social y climatológica actual, solicitamos que los documentos para efectos de pago puedan presentarse a través de la mesa de partes virtual de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: * **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicha documentación se debe presentar en la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, sito en la Av. Universitaria N° 601-607, Distrito Pillco Marca ¿ Provincia Huánuco ¿ Región Huánuco o por mesa de partes digital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Formación académica

Respecto del Coordinador General solicitamos:

* Formación académica: Incluir Electrónica o Electricista.

* Capacitación: Confirmar que las 100 horas requeridas en cursos de Gestión de Proyectos puedan acreditarse con una Constancia de Maestría en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

* Capacitación: Confirmar que se aceptarán certificados de Diseño de Centro de Datos emitidos por centros de similar prestigio como son DCPRO y/o BICSI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** * **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

* El perfil que se solicita para el Coordinador General responde al campo de acción de un Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico eléctrico, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios.

* La capacitación puede ser en 100 horas requeridas en cursos de Gestión de Proyectos o dirección de proyectos o una Constancia de Maestría en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

* Las certificaciones de diseño de Data Center o Centro de Cómputo emitido por el UPTIME INSTITUTE o ICREA, tienen el valor agregado de contar con un profesional que garantiza el dominio teórico y práctico en el tema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Formación académica

Respecto del Ingeniero Especialista solicitamos:

* Formación académica: Incluir Electrónica o Electricista.

* Capacitación: Confirmar que se aceptarán certificados emitidos por el distribuidor autorizado del fabricante en el Perú, toda vez que estos se encuentran facultados para realizar las capacitaciones del personal correspondiente.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** * **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las certificaciones emitidas por los mismos fabricantes garantizan el conocimiento del personal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20106696269	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 23:30:07

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Formación académica

Respecto del Técnico Especialista solicitamos:

* Formación académica: Incluir especialistas en Electrónica Industrial.

* Formación académica: Confirmar que los títulos deberán ser emitidos a nombre de la nación.

* Capacitación: Confirmar que se aceptarán certificados emitidos por el distribuidor autorizado del fabricante en el Perú, toda vez que estos se encuentran facultados para realizar las capacitaciones del personal correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** * **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluye la formación academica en electronica industrial.

Las certificaciones emitidas por los mismos fabricantes garantizan el conocimiento del personal propuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:30:07

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Experiencia del postor

Solicitamos retirar como parte de la acreditación de experiencia la venta de "equipos de seguridad", toda vez que dichos bienes no tienen relación con el objeto de la convocatoria "Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de Precisión".

En ese sentido, aceptar dicha experiencia es insuficiente para acreditar la experiencia del postor, lo cual, a su vez, perjudicaría el principio de competencia que rige en los procesos de contratación.

Nuestro requerimiento se sustenta en:

Art. 2 inc e) Principio de Competencia.

Art. 49 inc c) Experiencia del postor en la especialidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 inc e) Principio de Competencia. Art. 49 inc c) Experiencia del postor en la especialidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los bienes similares que se detallan en las especificaciones técnicas guardan relación directa con el bien que se pretende adquirir y son bienes principales para el soporte electromecánico del Data Center, los gabinetes no son equipos activos son equipos pasivos, sin embargo para la fomentar la pluralidad de postores se aceptarán la experiencia de venta o implementación de equipos UPS, Aire acondicionado de precisión o Data Center o centro de datos en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; b) Alcances del Servicio. Indica en uno de los puntos de "Movimiento e instalación de gabinetes:" lo siguiente: " se debe suministrar e instalar los nuevos gabinetes, según el PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE CENTRO DE DATOS,..... Los gabinetes propuestos deben ser de la misma marca de los AAP". Se consulta a la entidad, si aceptara que los gabinetes puedan ser de marca distinta pero con carta de compatibilidad emitida por la marca de los Aires Acondicionados de Precisión a suministra; con lo cual se garantizaría de esta forma la homogenidad, trabajo y flujo de la climatización entre los AAP y los Gabinetes. asi de esta manera muchas más marcas podrán competir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5, b **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los gabinetes son equipos pasivos pero en su interior albergan componentes como PDUs que son equipos activos y que deben ser totalmente compatible con los gabientes. Todo el equipamiento electromecanico activo del Data Center debe ser la misma marca para la compatibilidad natural y asegurar la operatividad del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; b) Alcances del Servicio. Indica en uno de los puntos de "Aire Acondicionado de Precisión (N+1):" lo siguiente: "El tablero de AAP debe contener los siguientes componenetes: un (01) ITM caja moldeada de 100A para ITM general, dos (02) ITM Riel DIN de 40A para las evaporadoras y dos (02) ITM Riel DIN de 40A para las condensadoras y cuatro (04) ITM para reservas". Se observa a la entidad que el solicitar estas características técnicas es limitante para el diseño de las diferentes marcas de equipos de aire acondicionado de precisión, ya que hay equipos mas o menos eficientes electricamente y toda vez que las especificaciones técnicas del presente proceso no se ha solicitado consumos energeticos máximos; esta solicitud puede causar que los ITM queden muy ajustados o muy holgados en su protección eléctrica; es mas hay equipos que la alimentación a sus unidades condensadoras llegan directamente desde sus unidades evaporadoras o viceversa; por lo expuesto se solicita a la entidad que esta caraterística técnica sea solo referencial y que la configuración final sea de acuerdo con los consumos y tipos de conexión eléctrica de cada marca de AAP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5, b **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Tablero de AAP debe de contener los siguientes componentes: un (01) ITM caja moldeada de 100A para ITM general, dos (02) ITM Riel DIN de 40A o 32A para las evaporadoras y dos (02) ITM Riel DIN de 32A o 6A para las condensadoras y cuatro (04) espacios para reserva; con sistema de protección y sistema de medición mediante medidor multifuncional , esto por recomendación de cada fabricante. Todos los componentes del tablero deben ser de la misma marca, para asegurar la compatibilidad y funcionamiento del tablero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; b) Alcances del Servicio. Indica en uno de los puntos de "Aire Acondicionado de Precisión (N+1):" lo siguiente: "se deberá de realizar pruebas de operatividad de tablero eléctrico y megado de cableado, todas las pruebas deben adjuntar sus respectivos protocolos firmados por un ingeniero electricista colegiado y habilitado". Debido a que no solo los ingenieros electricistas pueden firmar este tipo de pruebas, se solicita que se pueda agregar ingeniero mecánico eléctrico para la firma de los protocolos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5, b **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todas las pruebas deben adjuntar sus respectivos protocolos firmados por un Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico colegiado y habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; b) Alcances del Servicio. Indica en uno de los puntos de "Aire Acondicionado de Precisión (N+1):" lo siguiente: "se deberá realizar el desmontaje de aire acondicionado de precisión y confort". Se consulta a la entidad indicar la cantidad de equipos a desmontar y trasladar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, b **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente existe 01 aire acondicionado de precisión y 02 aire acondicionado de confort.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; b) Alcances del Servicio. Indica en uno de los puntos de "Adecuaciones complementarias:" lo siguiente: "se debe realizar el cambio de baldosas deterioradas, baldosas tipo rejilla y/o parantes del piso técnico". Debido a que no hay mayor referencia que la mencionada, se consulta a la entidad indicar tipo de baldosa, modelo y dimensiones (tamaño de la baldosa) ; también indicar el alto del plenum del piso técnico (altura de piso existente al final de la baldosa del piso técnico) .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, b **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La baldosa deben ser de con baldosas de concreto y aglomerado de madera, la cantidad será la necesaria para la implementación en la locación seleccionada y la altura del plenum es 40cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; b) Alcances del Servicio. Indica en uno de los puntos de "Adecuaciones complementarias:" lo siguiente: "..... se realizará el suministro e instalación de..... y escalera movil (deberá soportar 200Kg)". Debido a que en diagrama adjunto en las especificaciones se entiende que en la coloción del piso ya existe un escalón (altura de piso existente al final de la baldosa, el solicitar una escalera movil no tiene mucho sentido; se consulta a la entidad si lo que esta requiriendo es una rampa movil en vez de una escalera movil; la cual le serviria para el acceso de gabinetes, aires u otros equipos al centro de datos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5, b **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita una escalera móvil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; c) Características del Bien. Indica en el Item 02-Gabinets de Comunicaciones, en uno de los puntos de "Deberá contar al menos con las siguientes certificaciones: EIA 310E, UL2416, RoHs y REACH". indicamos que el Estandar EIA 310E no certifica pruebas en gabinetes, solo es un estandar de fabricación y diseño, y que es mas ya es desaparecida y esta fue suplida por los estandar EIA/ECA-310-E (la cual como ya mencionamos no certifica, solo estandariza un proceso de fabricación) por tal solicitamos a la entidad que esta certificación no sea solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, c **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones se menciona que como mínimo se debe contar con las cuatro (04) certificaciones mencionadas: EIA 310E, UL2416, RoHS y REACH.

El bien puede contar con certificaciones adicionales, siempre y cuando cumpla con las mínimas indicadas en las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; c) Características del Bien. Indica en el Item 02-Gabinetes de Comunicaciones, en uno de los puntos de "Deberá contar al menos con las siguientes certificaciones: EIA 310E, UL2416, RoHs y REACH". Se solicita a la entidad aceptar gabinetes que tengan Certificación CE; y debido a que la certificación Rosh es una certificación reguladora para sustancias sólo de dispositivos eléctricos y electrónicos y la REACH que es una certificación regulada por la CE, se solicita que tanto RoHs como REACH sean opcionales. así de esta manera muchas más marcas podrán competir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, c **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones se menciona que como mínimo se debe contar con las cuatro (04) certificaciones mencionadas: EIA 310E, UL2416, RoHS y REACH.

El bien puede contar con certificaciones adicionales, siempre y cuando cumpla con las mínimas indicadas en las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código : 20546557465	Fecha de envío : 16/03/2023
Nombre o Razón social : ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío : 23:36:47

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; e) Consideraciones del Postor. Indica en uno de los puntos "Deberá contar con un (01) COORDINADOR GENERAL con el siguiente perfil: Minimo titulo profesional en Ingenieria Eléctrica, Ingenieria Mecánica o Ingenieria Electrónica". Se solicita a la entidad aceptar tambien Ingenieria Mecánica Eléctrica e Ingenieria de Sistemas; ya que estos profesionales también pueden cubrir el perfil para el puesto solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5, e **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El perfil que se solicita para el Coordinador General responde al campo de acción de un Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios. Se aceptará tambien la especialidad de Ingeniería mecánica eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; e) Consideraciones del Postor. Indica en uno de los puntos "Deberá contar con un (01) COORDINADOR GENERAL con el siguiente perfil: Mínimo título profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electrónica. Capacitación: 100 horas lectivas en curso de sistemas eléctricos Industriales; 100 horas lectivas en curso de gestión de proyectos o dirección de proyectos; Certificado de Diseño de Data Center o Centro de Cómputo emitido por el UPTIME INSTITUTE o ICREA ". Se observa a la entidad que el tipo de Capacitaciones solicitadas para el profesional son muy poco frecuentes y que esto estaría limitando la participación; toda vez que el solicitar curso de sistemas electricos industriales no tiene sentido para la implementación de Centro de Datos, por lo cual se pide a la entidad que esta capacitación sea opcional. Asimismo, la capacitación por 100 horas lectivas en curso de gestión o dirección de proyectos limita la participación, por tal se solicita que esta sea de 40 horas lectivas; solicitamos también que se acepte curso en centro de datos emitida por EXIN y TIA ya que estas entidades y estandares son especialistas también en centros de datos. todo esto ayudará a que mas postores puedan participar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, e Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dentro de los temas que se abordan en las certificaciones de diseño de Data Center o Centro de Cómputo emitido por el UPTIME INSTITUTE o ICREA, se engloban conceptos que tienen que ver con la TIA-942 (guía para los diseñadores e instaladores de centros de datos) y la ISO 22237 (Norma Técnica Peruana para la Construcción de Centros de Datos), con el valor agregado de tener una certificación de carácter internacional que garantiza el dominio teórico y práctico en el tema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; e) Consideraciones del Postor. Indica en uno de los puntos "Deberá contar con un (01) COORDINADOR GENERAL con el siguiente perfil: Mínimo título profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electrónica. Experiencia: Mínimo siete (07) años de experiencia.....". consideramos que solicitar esta cantidad de experiencia es limitante para la participación y que se podría estar direccionando el perfil, por tal solicitamos a la entidad se pueda considerar que la experiencia sea de Mínimo tres (03) años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, e **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad mínima de siete (07) años de experiencia señaladas permiten garantizar que el profesional posee las habilidades, conocimientos, actitudes y práctica necesaria en el desarrollo de este tipo de trabajos, garantizando que se realice un servicio de calidad cumpliendo y/o superando las expectativas esperadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; e) Consideraciones del Postor. Indica en uno de los puntos "Deberá contar con un (01) INGENIERO ESPECIALISTA con el siguiente perfil: Minimo titulo profesional en Ingenieria Eléctrica, Ingenieria Mecánica o Ingenieria Electrónica". Se solicita a la entidad aceptar tambien Ingenieria Mecánica Eléctrica; ya que este profesional también pueden cubrir el perfil para el puesto solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, e **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El perfil que se solicita para el Ingeniero Especialista responde al campo de acción de un Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electrónico, quienes desarrollan entre sus capacidades profesionales la implementación de estos tipos de servicios. También se aceptara ingeniería Mecánica eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; e) Consideraciones del Postor. Indica en uno de los puntos "Deberá contar con un (01) INGENIERO ESPECIALISTA con el siguiente perfil: Mínimo título profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electrónica. Experiencia: Mínimo cinco (05) años de experiencia.....". consideramos que solicitar esta cantidad de experiencia es limitante para la participación y que se podría estar direccionando el perfil, por tal solicitamos a la entidad se pueda considerar que la experiencia sea de Mínimo dos (02) años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5, e **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad mínima de cinco (05) años de experiencia señaladas permiten garantizar que el profesional posee las habilidades, conocimientos, actitudes y práctica necesaria en el desarrollo de este tipo de trabajos, garantizando que se realice un servicio de calidad cumpliendo y/o superando las expectativas esperadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.-ESPECIFICACIONES TECNICAS; e) Consideraciones del Postor. Indica en uno de los puntos "Deberá contar con un (01) TÉCNICO ESPECIALISTA con el siguiente perfil: Mínimo profesional técnico o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica". Se consulta a la entidad que no serán rechazados Certificado Técnico Profesional en Electrónica, Electricidad, Electrónica Industrial y mecánico eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5, e **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El especialista técnico debe ser técnico titulado a nombre de la nación o bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 6.-PLAZO DE ENTREGA; donde Indica "El plazo de entrega es de setenta (70) días calendarios máximo de las cuales, el plazo de entrega de los equipos de AAP y Gabinetes es de máximo treinta (30) días calendarios.....". Considerando que los equipos de AAP son de importación, los tiempos solicitados son muy cortos para la entrega; se solicita a la entidad el poder ampliar los plazos de entrega a 100 días calendarios, los cuales cubrirían entrega e instalación. Esto hará que mucho mas postores puedan participar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los plazos mencionados en las especificaciones técnicas responden a la urgencia de contar con dicho equipo, para poder garantizar la operatividad y evitar el deterioro o daño permanente de los centros de datos que brindan servicios de manera ininterrumpida al personal de la institución y a personas externas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNHEVAL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA EL CENTRO DE DATOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNHEVAL

Ruc/código :	20546557465	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	ACR SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:47

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; donde Indica "se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de acondicionamiento de centros de datos (UPS, aire acondicionado de precisión, equipos de seguridad". Se solicita a la entidad aceptar experiencia en servicio de implementación de centros de datos, servicio de acondicionamiento de centros de datos, servicio de implementación de sistemas de climatización con equipos de precisión para centros de datos, servicio de instalación de equipos de protección eléctrica (UPS) para centros de datos, venta e instalación de equipamiento para centros de datos (UPS y/o Aire acondicionado de Precisión y/o Sistema Contra Incendios y/o sistemas de seguridad y/o infraestructura física y/o sistema de bases antisísmicas), ya que todas estas experiencias son similares o parecidas a lo solicitado para el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los bienes similares que se detallan en las especificaciones técnicas guardan relación directa con el bien que se pretende adquirir y son bienes principales para el soporte electromecánico del Data Center, los gabinetes no son equipos activos son equipos pasivos, sin embargo para la fomentar la pluralidad de postores se aceptarán la experiencia de venta o implementación de equipos UPS, Aire acondicionado de precisión o Data Center o centro de datos en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null